

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Primer Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1; con fundamento en los artículos 63, 65 fracción I, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, II, V, 42 fracción I, 43, 52, 53 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dan cita las diputadas: Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Biaani Palomec Enríquez y los diputados: Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate, integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública a fin de sesionar de manera extraordinaria sujetándose bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión Permanente de Administración Pública, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la reforma al Decreto No.140 por el que se faculta al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas constituya el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca -----
5. Asuntos generales -----
6. Clausura de la sesión -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum. La Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Administración Pública, Mónica Belén López Javier da inicio a la sesión haciendo el pase de lista, registrando la asistencia del total de integrantes de la Comisión, procediendo a la respectiva declaración del quórum legal para llevar a cabo la sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que de ella emanen. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. La Diputada Presidenta solicita a la Secretaria Técnica dar lectura al orden del día propuesto; hecho esto, la Diputada Presidenta en uso de la voz, consulta a quienes integran la Comisión si alguien quiere pronunciarse al respecto, sin que nadie solicite el uso de

la palabra, por consiguiente la Presidenta procede a la votación y pregunta a las diputadas y diputados presentes si este es de aprobarse, solicitándoles quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano; resultando la aprobación del orden del día por unanimidad. -----

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión señala que, debido a que el acta de la sesión extraordinaria anterior se hizo llegar previamente a quienes integran la Comisión solicita que se dispense su lectura; en votación económica, se dispensa por unanimidad la lectura; acto seguido, la Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, por lo que, se pasa al siguiente punto de la sesión. -----

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Permanente de Administración Pública, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la reforma al Decreto No.140 por el que se faculta al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas constituya el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. La Diputada Presidenta refiere que, debido a que, la propuesta del Dictamen con proyecto de Decreto que es motivo de la sesión se puso a disposición de quienes integran la Comisión Permanente, omite su lectura y abre el espacio para la discusión correspondiente. Una vez agotada la discusión la Presidenta procede a la votación, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa levanten la mano, registrando un total de cinco votos a favor, por tanto, el Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente al expediente No. 14 de la Comisión Permanente de Administración Pública, se aprueba por unanimidad. -----

5. Asuntos generales. La Diputada Presidenta pregunta si alguien tiene otro asunto que tratar, ante lo cual nadie pide la palabra; por lo que, se da paso al siguiente punto. -----

6. Clausura de la sesión. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declara formalmente clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Administración Pública, siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio. Se cierra el acta. -----

Leída y sometida a consideración de quienes integran la Comisión Permanente de Administración Pública, la presente acta, es aprobada por unanimidad y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron. DAMOS FE -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
PRESIDENTA**



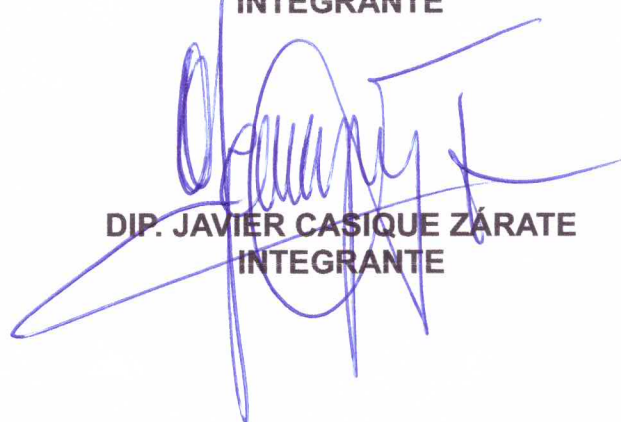
**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE**



**DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE**



**DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
INTEGRANTE**



**DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
INTEGRANTE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.